EXPTE. D- 2 YYO /20-21

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su reconocimiento para todos los/las trabajadores del sistema educativo de la Provincia de Buenos Aires, personal docente, no docente, administrativos cualquiera fuese el régimen Ley 10.430 y/o 10.579, que de manera incansable y constante siguieron prestado un servicio tan importante como el de enseñar para lograr que las y los alumnos bonaerenses alcancen sus aprendizajes y se sientan acompañados durante la pandemia causada por el Covid-19 y para aquellos que han mantenido los servicios de cada establecimiento educativo.

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

FUNDAMENTOS

Que la Dirección General de Cultura y Educación mediante Resolución No 554/20 resolvió establecer, como medida extraordinaria y excepcional, la suspensión del dictado de clases presenciales en los niveles inicial, primario, secundario, institutos de educación superior, y todas las modalidades del sistema educativo provincial, por QUINCE (15) días corridos a partir del 16 de marzo de 2020.

Que por medio de Resolución N° 555/20 de la misma cartera se ha rectificado por su similar Resolucion N° 574/20, en la cual se facultó al equipo de conducción de los establecimientos educativos a que adecúen el tamaño y los perfiles de la dotación del personal docente y auxiliar que cumple actividades presenciales en los establecimientos educativos durante la vigencia de la Resolución No 554/2020 de la Dirección General de Cultura y Educación con el fin de asegurar las actividades presenciales que allí se detallaron.

Que por Resolución N° 555/20, rectificada por su similar N° 574/20, ambas de la Dirección General de Cultura y Educación, se facultó al equipo de conducción de los establecimientos educativos a -de conformidad con los inspectores- asignar las tareas que deberá realizar el personal alcanzado por lo dispuesto por los Artículos 1 y 3 de la referida Resolución, a efectos del cumplimiento de las actividades que allí se dispusieron.

Que por Resolución N ° 657/20, a través de la cual se aprobó la nómina de autoridades exceptuadas del cumplimiento de las medidas de aislamiento obligatorio y de la prohibición de circular y se establecieron las actividades y servicios no interrumpibles en el ámbito de la Dirección General de Cultura y Educación (Artículos 1 y 2).

H.C. DE DIPUTADOS FOLIO 3 Pcia. BS. AS.

Que Resolución N° 759/2020 de la Dirección General de Cultura y Educación se prorrogó, como medida extraordinaria y excepcional, la suspensión del dictado de clases presenciales, hasta el 12 de abril de 2020 así como también las disposiciones de la Resolución N° 657/20 de la Dirección General de Cultura y Educación.

En este contexto y en base a lo expuesto se está reconfigurando las expectativas que tenemos del trabajo docente y del rol docente, sobretodo en relación a la actividad permanente que se viene realizando y que en ningún momento tuvo un freno, en oportunidad del aislamiento social preventivo y obligatorio decretado desde el mes de marzo de este año.

Con este escenario es que han aumentado las exigencias de trabajo de los docentes mientras que al mismo tiempo se les pide rápidamente que adapten sus clases planificadas de manera presencial a una interacción virtual o a distancia.

Estas demandas, en general, no consideran la heterogeneidad en los docentes sobre cuán familiarizados están con las herramientas virtuales o modalidades a distancia ni las condiciones familiares que afectan el trabajo docente.

Con esta coyuntura fueron indirectamente empujados al futuro, colocándose en un lugar donde tuvieron que utilizar todos esos recursos de los que ya se venían conversando. Un desafío clave es cómo los docentes están haciendo un gran esfuerzo.

Hoy, por primera vez en un hogar están los padres trabajando, los chicos estudiando y los docentes haciendo el esfuerzo de adaptarse a los diferentes escenarios que esta nueva realidad nos presenta con una actividad muy importante y particularmente profunda que es conocer las diferentes realidades de los alumnos y familias a pesar de la modalidad virtual y observar cuales son las acciones que se pueden tomar para ayudar a esos alumnos y familias.

Si bien la situación actual nos invita a reflexionar, a encontrar nuevas formas de pensar la escuela, los procesos de enseñanza, de aprendizaje, la

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
Pcia. BS. AS.

evaluación, éstos y más argumentos no hacen otra cosa que generar como consecuencia el tener que destacar el esfuerzo, la actitud, la valentía y la vocacion tanto del rol docente en la Provincia de Buenos Aires como aquellos que trabajan en el sistema educativo, una actividad que debió reconvertirse en resguardo de la educación.

Es por ello que invitamos a este Honorable Cámara a que acompañe ésta iniciativa.

GUSTAVO VELEZ
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Dip. SERGIO H. SICILIANO
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires